



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE CONICYT Y EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD CONVOCATORIA 2017.

**RESOLUCION EXENTO N°: 7715/2017
Santiago 06/11/2017**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 del Ministerio de Educación; Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a. La Resolución Exenta N° 679/2017, que aprobó las bases del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE CONICYT Y EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD CONVOCATORIA 2017 (Anexo N°1).

b. La convocatoria del certamen aludido publicada en el diario El Mercurio (Anexos N°2).

c. Acta de Aprobación de Patrocinio del SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE CONICYT Y EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD CONVOCATORIA 2017, de fecha 28 y 29 de septiembre de 2017, donde consta los 20 patrocinios otorgados por la aludida comisión (Anexo N°3); Protocolo de Selección del DAAD(Anexo N°4); Minuta Informe de Admisibilidad de CONICYT del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE CONICYT Y EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD CONVOCATORIA 2017 (Anexo N°5), que adjunta: NÓMINA POSTULANTES (Anexo N°6); NÓMINA FUERA DE BASES DEL DAAD(Anexo N°7); NÓMINA PATROCINADOS POR EL DAAD (Anexo N°8); NÓMINA DE NO PATROCINADOS DAAD (Anexo N°9); NÓMINA ESTADO FINAL DE TODAS LAS POSTULACIONES (Anexo N°10); NÓMINA PATROCINADOS CON SITUACIÓN PENDIENTE EN CONICYT (Anexo N°11), según consta de los antecedentes acompañados por el Memorándum TED N°20293/2017 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, datado el 31 de octubre de esta anualidad (Anexo N° 12);

d. Lo establecido en el artículo 6 bis del DS N° 664/2008 y sus modificaciones del MINEDUC.

e. El Certificado N° 79/2017, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT (Anexo 13), que certifica que CONICYT cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del aludido concurso.

f. Las facultades que detenta este Director Ejecutivo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto N° 97/2015.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la selección y adjudicación del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE CONICYT Y EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD CONVOCATORIA 2017.

2. OTÓRGUENSE 20 becas de DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE CONICYT Y EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD CONVOCATORIA 2017, a los patrocinados que se individualizan a continuación:

BECA DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO - BECAS CHILE 2017
LISTADO FINAL DE POSTULANTES CON PATROCINIO DAAD

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado Final
1	Juan Carlos	Aquirre	Avaria	Con patrocinio DAAD
2	Felipe	Benra	Ochoa	Con patrocinio DAAD
3	Bárbara	Blanco	Arrué	Con patrocinio DAAD
4	Eduardo	Carrillo	Aravena	Con patrocinio DAAD
5	Sascha	Cornejo	Puschner	Con patrocinio DAAD
6	Diego	Cornejo	Lucay	Con patrocinio DAAD
7	Diego	Díaz	Díaz	Con patrocinio DAAD
8	Raúl	Domínguez	Figuroa	Con patrocinio DAAD
9	M° Antonieta	Emparán	Fernández	Con patrocinio DAAD
10	Gonzalo	Haefner	Morales	Con patrocinio DAAD
11	Thomas	Heran	Arce	Con patrocinio DAAD
12	Evelyn	Hevia	Jordan	Con patrocinio DAAD
13	Mauricio	Lara	Martínez	Con patrocinio DAAD
14	Johanna	Marambio	Gallardo	Con patrocinio DAAD
15	Cristina	Morales	Henríquez	Con patrocinio DAAD
16	Eric	Parra	Hormazábal	Con patrocinio DAAD
17	Simón	Piga	Díaz	Con patrocinio DAAD
18	Paula	Vásquez	Teuber	Con patrocinio DAAD
19	Violeta	Véliz	Borel	Con patrocinio DAAD
20	Augusto	Wiegand	Cruz	Con patrocinio DAAD

3. NOTIFIQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas precedentemente individualizadas, a fin de que ejerzan su

derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 11.7 de las bases concursales.

4. DÉJASE constancia que los patrocinados por el SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD que a continuación se indican, poseen de conformidad al numeral 9 de las bases concursales, y del artículo 7° del Decreto Supremo N°664/2008 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación, incompatibilidades para ser beneficiarios de las becas que por este acto se otorgan, por lo que su adjudicación definitiva quedará condicionada al cese efectivo de tales impedimentos al momento de la firma de sus respectivos convenios de beca:

BECA DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO - BECAS CHILE 2017
LISTADO DE SELECCIONADOS CON SITUACIÓN PENDIENTE PRODUCTO DE BECAS ANTERIORES ADMINISTRADAS POR CONICYT

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado Final
1	Evelyn	Hevia	Jordan	Postulante
2	Paula	Vásquez	Teuber	Postulante

5. DECLÁRANSE fuera de bases las postulaciones que a continuación se señalan, de acuerdo al resultado del proceso de Admisibilidad llevado a cabo por el SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 de las Bases Concurales:

BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO - BECAS CHILE 2017
LISTADO FUERA DE BASES DAAD

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado Final
1	Carolina	Aguirre	Muñoz	Fuera de Bases
2	Alvaro	Chacon		Fuera de Bases

6. DÉJASE constancia que las siguientes postulaciones no recibieron patrocinio del SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, requisito sine qua non para la selección y adjudicación de las becas otorgadas por CONICYT, en virtud del numeral 8.3 de las bases concursales:

BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO - BECAS CHILE 2017
LISTADO FINAL DE POSTULANTES NO PATROCINADOS DAAD

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado Final
1	Ignacio	Aguirre	Larraín	No Seleccionado
2	Katja	Löbel	Sanhueza	No Seleccionado
3	Sergio	Masbernat		No Seleccionado
4	Daniela	Mellado	Mansilla	No Seleccionado

5	Matías	Olivera	Araya	No Seleccionado
6	Valentín	Palomé	Délano	No Seleccionado
7	Fanny	Petermann	Rocha	No Seleccionado
8	Gustavo	Soto	Muster	No Seleccionado

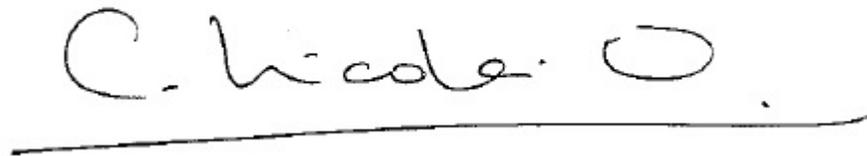
7. CELÉBRENSE los respectivos convenios de beca con los adjudicados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.

8. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, Fiscalía, Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

9. DEJÁSE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	06-11-2017
ITEM	24.01.230
CENTRO DE COSTO	BECAS CHILE
ANALISTA	EDITH NECULQUEO



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / sqg

DISTRIBUCION:

JOSE MANUEL GAETE - Coordinador(a) de Admisibilidad - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS
MOISES PATRICIO ARÉVALO - Apoyo Administrativo - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
DENIS RODRIGUEZ - Analista - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA
CARLOS PADILLA - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799